



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



176/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal, las siguientes obras en el Barrio Canal Beagle:

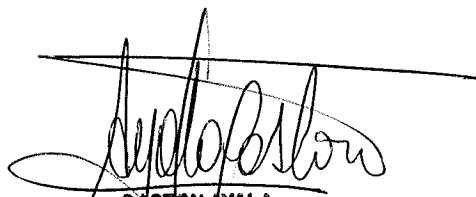
1. Construcción de una parada o refugio para la espera de colectivos en la Avenida Perito Moreno al 1.139.
2. Construcción y colocación de un cartel denominando el barrio Canal de Beagle sobre la Avenida Perito Moreno, entre las calles Les Eclaireurs y Saint Christopher.
3. Construcción y colocación de un cartel denominando la calle Wulaia.
4. Construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Les Eclaireurs, 2 de Junio, Wulaia y Saint Christopher.
5. Adecuación del sistema pluvial en la totalidad de las calles del Barrio Canal Beagle.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 329 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA